

REQUISITOS ANTE LAS ALCALDÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Nº	DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Solicitud de apoyo para el mantenimiento de las vías terciarias, incluir listado de vías máx. dos (02) tramos que incluyan kilómetros y sus respectivas coordenadas.	
2	Certificación firmada por el secretario de planeación o quien haga sus veces garantizando que el objeto del proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo (municipal, departamental o nacional) definiendo, a su vez, el programa que atribuye.	
3	Certificación expedida por la entidad territorial o quien haga sus veces garantizando que el proyecto no se encuentra localizado en una zona que presente alto riesgo (no mitigable) teniendo en cuenta que debe presentar concordancia con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).	
4	Certificado de la alcaldía donde se compromete a llevar a cabo la ejecución del proyecto en el tramo especificado y seleccionado para su intervención definitiva.	
5	La asignación de la supervisión del mismo y cumplimiento de los tiempos de ejecución.	
6	Certificación del secretario de planeación o de quien haga sus veces en el que se garantiza que la vía es de uso público y existe autorización para su intervención.	
7	En caso de que se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas y/o afrocolombianas): Acta de socialización donde se evidencie el conocimiento previo del proyecto.	
8	Certificado de la alcaldía donde informa si tienen o no maquinaria disponible para el desarrollo del proyecto, con registro fotográfico actual y el SOAT vigente.	
9	Informe técnico del estado actual de las vías, incluyendo: registro fotográfico, localización exacta, conformación, longitud de kilómetros en vías, auscultación de la vía, esquema donde se localice y certifique el suministro (distancias de acarreo) de las fuentes de materiales.	
10	Certificado de la alcaldía donde se compromete a realizar el mantenimiento de las vías después de la ejecución del convenio.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la alcaldía.	
12	Acta de posesión del alcalde.	
13	Registro único tributario RUT de la alcaldía.	
14	Carpeta desacidificada libre de ácidos dos (02) aletas.	